

TELEFORMACIÓN

OFERTA FORMATIVA PARA EMPLEADOS PÚBLICOS

La FE de CCOO PV ofrece a los trabajadores y trabajadoras relacionados con el sector docente y que tengan la condición de empleados públicos los siguientes cursos a distancia que se financian a través del IV Acuerdo de Formación Continua para las Administraciones Públicas.

OFERTA DE CURSOS DE TELEFORMACIÓN para 2009 en el sector público. Pulsa sobre el siguiente enlace:

[Revista TE nº 299 de enero de 2009](#)

REQUISITOS:

- ✦ Ser trabajador de la Administración Pública y estar en activo durante cualquier periodo del año 2009. Este requisito se justificará presentando la **fotocopia de la cabecera de la nómina** donde consten TODOS los datos referentes al trabajador o trabajadora y su puesto de trabajo.
- ✦ Fotocopia del DNI.
- ✦ **MUY IMPORTANTE** Esta documentación sólo se enviará cuando la/el solicitante haya sido seleccionada/o, cosa que se comunicará por correo electrónico (se utilizará el que figure en el formulario de inscripción).
- ✦ Al tratarse de un curso de formación ON LINE es requisito indispensable que la persona que se inscriba disponga de un **ordenador con conexión a Internet** y una dirección de **correo electrónico operativa**.
- ✦ Para los alumnos seleccionados para cursos de la UNED, además de la documentación anterior, se deberá aportar la documentación específica que solicita esta entidad.

PREINSCRIPCIÓN:

La preinscripción se realizará a través de Internet pinchando en la dirección que figura a continuación:

[FE CCOO PV TELEFORMACIÓN 2009](#)

Solo se podrán realizar 5 preinscripciones por solicitante

SELECCIÓN:

- ✘ En el PV, y en el resto de los territorios, tenemos asignado un número limitado de plazas. En el caso de los trabajadores y trabajadoras de las Universidades Valencianas, serán las Secciones Sindicales de estas Universidades las encargadas de cubrir el cupo de plazas que tiene asignado.
- ✘ Se realizará una selección, por sorteo, para las plazas asignadas al PV.
- ✘ Si otros territorios no cubren el cupo asignado podría ampliarse el número de plazas asignadas al PV, en cuyo caso se ampliará el número de seleccionados. Cuando comuniquemos a las personas preinscritas que han sido seleccionadas, entonces y sólo entonces DEBERÁN aportar la documentación solicitada, en el plazo que se les comunique. Si esta documentación no obra en nuestro poder en los plazos asignados se desestimará la solicitud.
- ✘ Es importante que se preste especial atención a los plazos de inscripción y entrega de documentación.

SOLICITUDES DESESTIMADAS:

Se desestimarán aquellas que no aporten la documentación solicitada dentro del plazo. Y las que no hayan completado algunos de los cursos de esta modalidad en años anteriores o se hayan dado de baja sin motivo justificado.

PARA MAS INFORMACIÓN TIENES A TU DISPOSICIÓN LA REVISTA

[TE nº 299 DE ENERO DE 2009](#)

AVISO IMPORTANTE: Las personas solicitantes de los cursos de Formación Continua para Empleados Públicos acogidos al IV AFCAP, se comprometen a entregar la documentación justificativa de su condición de empleado público y demás documentación que se les pueda solicitar en el plazo que se les indica por parte de la FE de CCOO PV y la FE de CCOO. En caso de no hacerlo, los alumnos podrán ser dados de baja en los cursos que puedan estar participando y se les podrá exigir el reintegro de los costes del curso en cuestión.